



Universidad Nacional

Expte. 15-06-60850.- Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas a través su Resolución N° 1/07, solicita la convalidación de dicho decisorio, por la cual dispone, a partir del 01-04-2007, el cese de funciones del Dr. HUGO J. F. MACCIONI (L.E. N° 6.689.049) Legajo 8.516, en el cargo de Profesor Titular (DE) Plenario, del Departamento de Química Biológica de esa Facultad por aplicación de lo establecido en el Art. 70° de los Estatutos de la U.N.C.; teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas y, en consecuencia, convalidar su Resolución N° 1/07, obrante a fojas 8, que forma parte integrante de la presente, por la cual dispone, a partir del 01-04-2007, el cese de funciones del Dr. HUGO J. F. MACCIONI (L.E. N° 6.689.049) Legajo 8.516, en el cargo de Profesor Titular (DE) Plenario, del Departamento de Química Biológica de esa Facultad por aplicación de lo establecido en el Art. 70° de los Estatutos de la U.N.C..


ARTÍCULO 2 .- El Dr. HUGO J. F. MACCIONI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza H.C.S. N° 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.**

gc


Prof. Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. RAMON R. YANZI FERREIRA
CONSILIARIO TITULAR
H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

01



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-06-60850

VISTO:

Lo informado en las presentes actuaciones por el Dr. Hugo Maccioni, en relación al cese de sus funciones a partir del 01-04-2007, en el cargo de Profesor Titular (DE) Plenario, el cual viene desempeñando en el Departamento de Química Biológica de esta Facultad

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 70° de los Estatutos de la U.N.C.;
Que corresponde que el Honorable Consejo Superior de la U.N.C. tome conocimiento y convalide, de así estimarlo, la presente resolución;

Por todo ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer, a partir del **01-04-2007**, el cese de funciones del Dr. Hugo J. F. **MACCIONI**, (L. E. N° **6.689049**), Legajo **8.516**, en el cargo de **Profesor Titular (DE) Plenario**, del Departamento de Química Biológica de esta Facultad por aplicación de lo establecido en el Art. 70° de los Estatutos de la U.N.C.

Artículo 2°.-Solicitar el Honorable Consejo Superior, la convalidación de la presente Resolución.

Artículo 3°.-Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE LAS SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

RESOLUCION N°: 1
AC.ee.



Prof. Dra. PATRICIA I. ORTIZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS UNC

EDITH SUÁREZ de GONZÁLEZ
SECRETARIA ADMINISTRAT
Facultad de Ciencias Químicas

ES COPIA FIEL